

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Raquel Robles González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Navalcarnero,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 116/1995, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Sampedro Meneses, contra «Villanueva de Perales, Sociedad Anónima», en cuyos autos, por resolución del día de la fecha, he acordado, a instancia del actor, sacar a subasta pública, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, el bien hipotecado que se describe al final, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta será el de 11.000.000 de pesetas, pactado en la escritura de préstamo hipotecario; para la segunda, el 75 por 100 del fijado para la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo. No se admitirán en primera y segunda subastas posturas inferiores al tipo fijado para cada una de ellas.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán los licitadores, a excepción del acreedor demandante, aportar resguardo acreditativo de haber ingresado, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (abierto en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 979 de Navalcarnero, cuenta corriente número 2691), al menos, el 20 por 100 del tipo fijado para cada una de ellas, y para tomar parte en la tercera subasta, al menos el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en el que se consignará de forma expresa la aceptación de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y al que se acompañará resguardo de haber efectuado el ingreso a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para su examen por los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Celebrada la tercera subasta, si la postura efectuada fuere inferior al tipo de la segunda, podrán el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el plazo de nueve días hábiles, debiendo consignar cada uno de ellos el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, mandándose entonces abrir nueva licitación entre ambos postores.

La primera subasta tendrá lugar el día 9 de septiembre de 1998, a las once horas; de resultar desierta, se celebrará la segunda el día 21 de octubre de 1998, a las diez y quince horas, y de resultar desierta la segunda, tendrá lugar la tercera el día 25 de noviembre de 1998, a las diez y treinta horas, todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Escorial, 13, de Navalcarnero. Caso de coincidir alguna de las fechas señaladas con festividad nacional, autonómica o local, se entenderá la celebración de la subasta a la hora señalada del día siguiente hábil.

Para el supuesto de que la demandada esté en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Parcela número 18, de forma trapezoidal, de la urbanización «Valdetablas», en término de Villanueva de Perales (Madrid). Tiene una superficie de 255,94 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, norte, en línea recta de 17,50 metros, calle de acceso a la urbanización, letra A; izquierda, sur, en línea recta de 19,50 metros, parcela número 17; fondo, oeste, en línea recta de 15,50 metros, doña Rafaela Arocena de Ussia, y por el frente, este, en línea curva de 12 metros, calle de nuevo trazado, letra C. Sobre esta finca se está construyendo la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar, con fachada a calles de acceso a la urbanización, de nuevo trazado, letras A y C, sin número. Se compone de planta de sótano, planta baja y otra superior, que ocupan 41,51, 61,45 y 57,24 metros cuadrados construidos, respectivamente. La superficie en planta baja no ocupada por la edificación se destina a zona de acceso y jardín en su parte posterior. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 777, libro 20, folio 61, finca 1.252-1.

Dado en Navalcarnero a 27 de abril de 1998.—La Jueza Raquel Robles González.—El Secretario.—34.108.

NOVELDA

Edicto

Doña Rosa María Gutiérrez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Novelda y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 316/1997, se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador señor Sirera Devesa, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña María Dolores Ayala Santos, en los que se ha acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, el bien que al final se relaciona.

La subasta se celebrará el día 6 de octubre de 1998, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 0108, calle Emilio Castelar, de esta ciudad, clave 18), una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas algunas que sea inferior al tipo señalado en la subasta, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la oficina civil; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábado.

En prevención que no hubiera postor en la primera, se señala para la celebración de la segunda el día 4 de noviembre de 1998, a la misma hora, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior

a este tipo. Y si tampoco en ella hubiera postura admisible, se acuerda para la celebración de la tercera el día 3 de diciembre de 1998, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a la demandada, para el caso en que sea negativa la personal, por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de la subasta

Tipo: 26.760.000 pesetas.

Parcela de terreno de tierra blanca inculca en término de Novelda, partido de la Horna Baja. Dentro de la misma hay construida una vivienda unifamiliar compuesta de planta baja solamente, que ocupa una superficie útil de 104,29 metros cuadrados, siendo la construida de 115 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, paso, porche cubierto, cocina, baño, estar-comedor, tres dormitorios y lavadero. Está construida sobre la superficie de su solar que es la de 84 áreas 95 centiáreas, y rodeada por todos sus vientos por la parcela donde su ubica.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Novelda al libro 468, folio 132, finca número 666.

Dado en Novelda a 5 de mayo de 1998.—La Jueza Rosa María Gutiérrez Fernández.—La Secretaria.—34.060.

NOVELDA

Edicto

Doña Rosa María Gutiérrez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Novelda y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 305/1997, se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Sirera Devesa, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Emilio José Alcaraz Buades y esposa, en los que se ha acordado sacar a venta, en subasta pública, por primera vez, el bien que al final se relaciona.

La subasta se celebrará el día 7 de octubre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 0108, calle Emilio Castelar, de esta ciudad, clave 18), una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo señalado en la subasta, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la oficina civil, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábado.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se señala para la celebración de la segunda el día 5 de noviembre de 1998, a la misma hora,

sierviéndole de tipo para ésta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. Y si tampoco en ella hubiera postura admisible, se acuerda para la celebración de la tercera el día 2 de diciembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Sierviéndole la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal, por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de la subasta

Vivienda tipo A, situada en la cuarta planta alta, con acceso a la misma a la izquierda de su rellano, según se llega al mismo por la escalera, integrante en la segunda fase recayente a la avenida de la Constitución, del edificio situado en la ciudad de Novelda, con fachadas recayentes a la calle Valle-Inclán y avenida de la Constitución, formando chaflán en la confluencia de dicha calle y avenida. Mide una superficie construida de 127 metros 14 decímetros cuadrados, y útil de 90 metros cuadrados. Se halla distribuida en vestíbulo, paso, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, dos cuartos de baño, galería a patio y terraza delantera a calle. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Novelda al tomo 1.368, libro 511, folio 96, finca número 36.185. Tipo: 7.337.500 pesetas.

Dado en Novelda a 5 de mayo de 1998.—La Juez, Rosa María Gutiérrez Fernández.—La Secretaria.—34.047.

NOVELDA

Edicto

Doña Rosa María Gutiérrez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Novelda y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 378/1997, se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Sira Devesa, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña María Dolores Ayala Santos, en los que se ha acordado sacar a venta en subasta pública por primera vez, el bien que al final se relaciona.

La subasta se celebrará el día 7 de octubre de 1998, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 0108, calle Emilio Castelar, de esta ciudad, clave 18), una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo señalado en la subasta, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la oficina civil, y se entenderá que los licitadores acepta como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de ser festivo el día señalado para la subasta, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se señala para la celebración de la segunda el día 5 de noviembre de 1998, a la misma hora, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. Y si tampoco en ella hubiera postura admisible, se acuerda para la celebración de la tercera el día 2 de diciembre de 1998, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Sierviéndole la publicación del presente de notificación en legal forma a la demandada, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallada en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de la subasta

Urbana.—Vivienda situada en la cuarta planta, o sea, la tercera alta, del edificio en Novelda, calle de San Roque, número 33 de policía, a la derecha, entrando, con acceso directo por la escalera que comunica con el zaguán que da a la calle de San Roque de Novelda; tiene una superficie construida de 113 metros 63 decímetros cuadrados, y útil de 95 metros 62 decímetros cuadrados; consta de cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, vestíbulo, pasillo y una terraza en la parte posterior, teniendo un balcón y un ventanal a la indicada calle de San Roque; linda: Por la derecha, entrando, con finca de don Vicente Rizo Iñesta; por el fondo, con el patio del local comercial número 1, y por la izquierda, entrando, con la caja de la escalera, patio central y vivienda número 8 de orden. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Novelda al tomo 1.268, libro 470, folio 147, finca número 25.321-N. Tipo: 5.178.108 pesetas.

Dado en Novelda a 6 de mayo de 1998.—La Juez, Rosa María Gutiérrez Fernández.—La Secretaria.—34.046.

NOVELDA

Edicto

Doña Rosa María Gutiérrez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Novelda y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 358/1997, se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora señora Sirena Devesa, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan José Olivares Herrero y doña Ana Blanco Jurado, en los que se ha acordado sacar a venta en subasta pública, por primera vez, el bien que al final se relaciona.

La subasta se celebrará el día 7 de octubre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 0108, calle Emilio Castelar, de esta ciudad, clave 18), una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo señalado en la subasta, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la oficina civil; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se señala para la celebración de la segunda el día 5 de noviembre de 1998, a la misma hora, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. Y si tampoco en ella hubiera postura admisible, se acuerda para la celebración de la tercera el día 2 de diciembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Sierviéndole la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal, por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Tipo: 5.472.000 pesetas.

Vivienda, en segunda planta alta, tipo B, con acceso directo al fondo izquierda del rellano de la escalera. Ocupa una superficie construida de 135 metros 14 decímetros cuadrados y útil de 90 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, paso, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, dos baños, galería a patio y terraza delantera a calle.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Novelda al tomo 1.294, libro 481, folio 47, finca número 34.961.

Dado en Novelda a 6 de mayo de 1998.—La Juez, Rosa María Gutiérrez Fernández.—La Secretaria.—34.049.

NULES

Edicto

En méritos de lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Nules (Castellón), dictada en la pieza cuarta, del juicio universal de quiebra de «Navas, Diago y Cia., Sociedad Anónima», autos número 58/1993, se convoca a los acreedores para que el próximo día 28 de octubre de 1998, a las diez horas, comparezcan en la Sala de Vistas del Juzgado, a celebrar la Junta de acreedores para la graduación de los créditos.

Dado en Nules a 5 de junio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—33.899.

OCAÑA

Edicto

Doña Paloma Álvarez Ambrosio, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ocaña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 215/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Promociones Inmobiliarias Madigar, Sociedad Limitada», doña Caridad García de la Rosa Gómez Monedero y don Emilio García Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en